

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha... 18 de Marzo... de 1957

Vence... 18 de Septiembre... de 1957 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º.....

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º..... relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don JULIO PLESCH..... para construir un edificio nuevo destinado a Habitación..... de... 6.20... mts. de altura, de Clase A. a D. de edificación, en la calle... Av. Arica... Senhuza... N.º 1760.-.....

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Julio Plesch... domicilio... Tacapel N.º 94

" " Arquitecto Ramon del Castillo... domicilio... Tacapel N.º 94
matric. N.º..... patente N.º.....

" " Constructor... Administración... domicilio...
matric. N.º..... patente N.º.....

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad..... 1.º piso 56 mts. 2

Dimensiones del terreno... 34 mts. superficie edificada... 2... 32 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación... Dos copias.....
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio... dos copias.....
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 4.º " de agua potable... lo presentará en su oportunidad.....
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos... dos copias.....
- 6.º " de fachadas... dos copias.....
- 7.º Secciones verticales... xxx.....
- 8.º Planos de detalles... x-xxxxxx.....
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica... xxx.....
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.....
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias.....
- 12.º Cálculos de resistencia... xxx.....
- 13.º Presupuesto un millon ciento noventa y seis mil cero ochenta y cuatro (\$ 1.196.084.-).....

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados... Sal. N.º 2141-16 III-57 Edificación y Inspección... 11.960.-
Extrac. Arena... 480
Ley 120.84... 7.056
Libreta control... 200
24.696.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º..... para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

tag

Gustavo Holobarg M.,
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

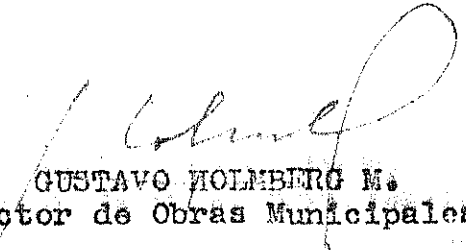
El Director de Obras Municipales que suscribe,
CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio del señor JULIO PLESCH AEMUS, ubicado en Av. Sanhueza N° 1760 de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.--(Construcción interior).--

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor, que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 25 y 26 del Decreto con Fuerza de Ley N°224 del 23 de Julio de 1953.--

Se extiende el presente certificado a petición del Arquitecto, señor R. HEMPEL y del Constructor, señor M. SCHINDLER, para los fines que estimen conveniente.--

Concepción, 21 de Octubre de 1959.--


GUSTAVO HOLMBERG M.
Director de Obras Municipales.--

DERECHOS DE CERTIFICACION:\$. 340.--
Boleta N° 5730-21-X-959.--

DGV.--